

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casaña.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837*).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

TELEGRAMAS.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

«12 de la noche del 9 de Agosto de 1884.—La salud pública en España continúa siendo buena.—Las noticias recibidas hoy de Francia son las siguientes:

En Marsella, desde las ocho de la noche de ayer á igual hora de hoy, 14 defunciones del cólera; en Tolón 3; en La Seine 3; en la Walette una; en Aix 2; en Cette 7; en Wegne en Gijeat 8; en Perpignán anuncia una defunción del cólera en St. Michel de Lote; 2 en Cerbere la Cabane; 3 en Carcassonne; 2 en Rives Altes; una en San Feliu d'Availa; una en Bonleterne. Perpignán sin novedad.

Noticias de Italia.—Nuestro Ministro plenipotenciario en aquel Reino nos anuncia que en las últimas 24 horas ha ocurrido un nuevo caso de cólera en la provincia de Cunea; 3 en la de Génova; uno en la de Porte Mauricio y 4 en la de Turín.»

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público.

Zaragoza 10 de Agosto de 1884.—El Gobernador, Antonio González Solesio.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de hoy, me dice lo siguiente:

«12 de la noche del 10 de Agosto de 1884.—En toda España se disfruta felizmente de buena salud, siendo de notar que en el presente año es mucho menor que en los anteriores el número de cólicos propios de la estación. Débese esto, sin duda, á que ante la amenaza de la invasión colérica se observan más cuidadosamente los preceptos higiénicos, que son el mejor preservativo de muchas enfermedades.—Las noticias de Francia son las siguientes:

En Marsella, desde las ocho de anoche de ayer hasta igual hora de hoy, han ocurrido 14 defunciones del cólera. En Tolón, Mont de Verges (Avignon) continúa la terrible enfermedad entre los infelices dementes de aquel Manicomio, de los cuales en las 24 horas del día de ayer fallecieron 23; en Arlés se revisaron 2 defunciones.—El Cónsul de Cette anuncia las siguientes defunciones producidas por el cólera: En Vague 4; en Pousant una; en Lunel una; en Gijean 10; por efecto de la emigración el número de habitantes de este último pueblo ha quedado reducido á 600; en Cette han ocurrido 2 defunciones.—El Cónsul de Perpignán telegrafía que han ocurrido en el distrito consular las siguientes defunciones del cólera: Cerbere una, quedando grave uno de los atacados; San Feliu de Avail una; Rivesaltes una; Bouleterdese otra, habiendo bastantes atacados. Nuestro citado Cónsul dice que el prefecto no tiene todavía datos exactos para precisar el número de atacados de la epidemia en los pueblos de aquel departamento.

El Ministro plenipotenciario de Italia anuncia que según la *Gaceta oficial* no ha ocurrido ningún otro



caso en la provincia de Génova, sólo uno en la de Massa y 4 en la de Turín.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 11 de Agosto de 1884.—El Gobernador, Antonio González Solesio.

SECCIÓN DE FOMENTO.—*Carreteras.*

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, este Gobierno de provincia ha acordado señalar el día 10 de Setiembre próximo, á la una de su tarde, ante el Sr. Gobernador ó Autoridad en quien delegue, en el local de costumbre, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales para la reparación de la carretera de tercer orden de Torrelapaja á Tudela, sección única, bajo el tipo de 29.741 pesetas 30 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la Sección de Fomento el presupuesto detallado y los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debiendo extenderse en papel timbrado de una peseta, clase 11.^a, según la Real orden de 12 de Enero de 1883, arreglándose al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 del presupuesto de la carretera indicada. Este depósito podrá hacerse en metálico ó papel al tipo de cotización de aquel día, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado.

Los gastos de inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia serán de cuenta del rematante.

Zaragoza 9 de Agosto de 1884.—El Gobernador, Antonio González Solesio.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zaragoza en 9 del actual y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para la reparación de la carretera de tercer orden de Torrelapaja á Tudela, sección única, se compromete á tomar á su cargo los acopios necesarios para la reparación de la expresada carretera, con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la cantidad en pesetas y céntimos expresada en letra, admitiendo ó mejoran-

do lisa y llanamente el tipo fijado; siendo desechada toda la que no reuna los expresados requisitos).
(Fecha y firma del proponente.)

SECCION TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN. MES DE JUNIO DE 1884.

CARRETERA PROVINCIAL DE MORÉS Á ARANDA.

Agotamientos para las fundaciones del puente sobre el río Aranda, próximo á Jarque.

	Pesetas. Cs.
Por 739,25 jornales de diferentes clases...	1.749 ¹¹
A D. Ildefonso Sardaña por 14 docenas de espuelas.....	84
A D. Manuel Becerril por 700 tejas.....	42
A D. Ramón Marco por la conducción de dichas tejas.....	7
A D. Bernardino Pérez Asensio por 12 libras de cuero y confección de dos sombreretes para las bombas.....	17 ⁵⁰
A D. Pedro Muñoz por 12 pilotes de chopo 1 por 100 de los gastos anteriores por interés del dinero adelantado con arreglo á lo dispuesto en el art. 38 del pliego de condiciones generales para las contrataciones de obras públicas de 10 de Julio del año 1861.....	15
	19 ¹⁸
TOTAL.....	1.933 ⁷⁴

Zaragoza 12 de Agosto de 1884.—El Vicepresidente, Juan Zabala.—El Secretario, Francisco Berrocallos.

SECCION QUINTA.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE ZARAGOZA.

DECENA DE JULIO DE 1884.

Estado de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la expresada decena.

Días....	NOMBRES.	PUNTO de la compra.	CANTIDAD comprada.	Importe Pesetas.
	PETRÓLEO.		Litros.	
28	Serafin Gabara....	Zaragoza...	60	45
	LEÑA.		Kilogramos.	
26	Joaquín Sánchez..	Idem.	800	28
	ESPARTO.			
25	Manuel Blas.....	Idem.	3.850	192 ⁵⁰

Zaragoza 31 de Julio de 1884.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Julián Pardinas.—El Administrador, Antonio de San Juan.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.
 MES DE SETIEMBRE DE 1884.
 NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimientes, de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instrucción de 31 de Agosto de 1877, y para los efectos en la misma prevenidos; debiendo los señores Alcaldes fijarla a los puertos de las Casas Consistoriales a fin de darle la mayor publicidad.

(CONTINUACION)

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	CLASE y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y folio de la cuenta corriente.	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de éstos. Ptas. Cts.
D. Pascual Pelegrín.....	Alagón.	Huerto.	Alagón.	Clero.	11 397	en 18 de Setiembre de 1884....	142:50
Manuel Anciso.....	Pozuelo.	Campo.	Urrea de Jalón.	Id.	309	en 20 idem idem.....	22:50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	311	en idem idem.....	57:51
Jerónimo Sánchez.....	Urrea.	Id.	Idem.	Id.	312	en idem idem.....	36:51
Manuel Anciso.....	Pozuelo.	Id.	Idem.	Id.	313	en idem idem.....	78:76
Jerónimo Sánchez.....	Urrea.	Id.	Idem.	Id.	314	en idem idem.....	70:14
Antonio Escuer.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	315	en idem idem.....	175:02
Serafin Ballesteros.....	Zaragoza.	Id.	Idem.	Id.	318	en idem idem.....	144:16
Santos Jarreta.....	Pozuelo.	Id.	Idem.	Id.	319	en idem idem.....	54:60
Antonio Escuer.....	Urrea.	Id.	Idem.	Id.	320	en idem idem.....	57:91
Serafin Ballesteros.....	Zaragoza.	Id.	Idem.	Id.	321	en idem idem.....	100:41
Manuel Roy.....	La Almunia.	Id.	Idem.	Id.	323	en idem idem.....	33:75
Isidro Callejas.....	Calatorao.	Id.	La Almunia.	Id.	325	en idem idem.....	57:50
El mismo.....	Idem.	Id.	Calatorao.	Id.	326	en idem idem.....	76:25
Agustín Pérez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	327	en idem idem.....	52:50
José García.....	Idem.	Huerto.	Idem.	Id.	330	en 21 idem idem.....	63:75
Gaspar Martínez.....	Alagón.	Campo.	Alagón.	Id.	332	en idem idem.....	46:25
Mariano Ester.....	Zuera.	Id.	La Almunia.	Id.	333	en idem idem.....	56:99
Joaquín Mariano Escolano	Zaragoza.	Id.	Zuera.	Id.	335	en 24 idem idem.....	127:54
José Badules.....	Manchones.	Id.	El Pozuelo.	Id.	339	en 25 idem idem.....	76:25
Isidro Callejas.....	Calatorao.	Id.	Daroqa.	Id.	343	en idem idem.....	56:29
El mismo.....	Idem.	Id.	Calatorao.	Id.	344	en idem idem.....	37:59
Aniceto Luesma.....	Zaragoza.	Id.	Idem.	Id.	346	en idem idem.....	118:76
El mismo.....	Idem.	Id.	La Almunia.	Id.	348	en idem idem.....	117:51
Francisco Los Arcos.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	349	en idem idem.....	82:21
Agustín Perich.....	Calatorao.	Id.	Idem.	Id.	350	en idem idem.....	1:5:01
Nicolás Daureo.....	Zaragoza.	Id.	Idem.	Id.	351	en idem idem.....	181:26
Nicolás Daureo.....	Idem.	Id.	La Almunia.	Id.	352	en idem idem.....	112:51
Nicolás Daureo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	353	en idem idem.....	62:51
Nicolás Gracia.....	Idem.	Id.	Calatorao.	Id.	354	en idem idem.....	146:34
Cosme Francés.....	Idem.	Id.	La Almunia.	Id.	355	en idem idem.....	75:01
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	356	en idem idem.....	95:02
Basilio Longares.....	Idem.	Id.	Calatorao.	Id.	357	en idem idem.....	21:29
Francisco Got.....	La Almunia.	Id.	La Almunia.	Id.	358	en 26 idem idem.....	25
Salvador Pardillos.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	361	en idem idem.....	41:87
Pablo Martínez.....	Manchones.	Id.	Daroqa.	Id.	362	en 27 idem idem.....	127:50
	Belchite.	Id.	Plenas.	Id.			

(Se continuará).

INTENDENCIA MILITAR DE ARAGÓN.

El Intendente militar de Aragón,

Hace saber: Que según lo dispuesto por el excelentísimo Sr. Director general de Administración militar en 9 del actual, la subasta simultánea que ha de tener lugar el día 23 del corriente en esta Intendencia y en las Plazas de Huesca y Teruel con objeto de contratar las harinas, cebada y paja para el suministro de un año en la Factoría de Zaragoza, comprenderá también trigos en equivalencia de las harinas, según se ha adicionado en el pliego de condiciones; es decir, que la Administración podrá pedir trigos ó harinas indistintamente y en las cantidades que estime convenientes de cada artículo; en la inteligencia que el proponente que ofrezca harinas lo ha de hacer al mismo tiempo de trigos, sin cuyo requisito no tendrá valor ni proposición y se tendrá como no presentada, para lo cual al modelo de proposición se ha de añadir: el hectólitro de trigo á (tantas) pesetas y céntimos (en letra), á continuación de las harinas.

Zaragoza 10 de Agosto de 1884.—P. A., el Subintendente militar, Manuel Rodríguez.

Precios límites que han de regir en las subastas para contratar las harinas, trigo, cebada y paja de pienso que se calculan necesarias durante un año para el consumo de la Factoría de subsistencias de Zaragoza, cuyo acto tendrá lugar el día 23 del actual en esta Intendencia y en las Comisaría de guerra de Huesca y Teruel.

	Pesetas. Cs.
Por quintal métrico de harina de flor....	35'53
Por ídem id. de harina de 1. ^a clase.....	33'47
Por ídem id. de harina de 2. ^a id.....	29'35
Por ídem id. de harina de 3. ^a id.....	23'17
Por hectólitro de trigo.....	19'05
Por ídem de cebada de 1. ^a clase.....	8'49
Por quintal métrico de paja de pienso....	3'39

Zaragoza 10 de Agosto de 1884.—El Intendente militar, P. A., el Subintendente, Manuel Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero de 1884.

Sesión del día 1.º

Se aprobó el acta de la celebrada el día 30 de Enero último.

El Sr. Presidente hizo saber á la Municipalidad el fallecimiento del Sr. Concejal D. Simón Aznar, ocurrido el día anterior, y se acordó haber oído con profundo sentimiento tan infausta noticia.

Pasó á informe de la Sección segunda el oficio del Sr. Gobernador excitando el celo del Ayuntamiento para que se mejore el material de incendios por creer que el actual es deficiente.

Se concedió licencia para obrar, á D. Juan Mariano Laporta en el solar que posee en la calle de San

Lorenzo, núm. 53; á D.^a Inés Trilla en la casa número 4 de la calle de la Morería; á D. José Nicolás en la núm. 4 de la de Santa Catalina, y á D. Benito Marqueta en el solar núm. 9 y casa núm. 11 de la calle de la Democracia.

Se aprobó el escrito presentado por la Sección segunda manifestando que para poder llevar adelante la alcantarilla de desagüe del nuevo Matadero se hace preciso abrir zanja en un campo, cuyo colono permite la ocupación temporal mediante el pago de 125 pesetas por daños y perjuicios.

Se autorizó á D.^a Francisca Molinos para de la cañería general tomar el agua necesaria á los usos domésticos de su casa núm. 72 de la calle de Boggiro.

Fué aprobado otro escrito de la Sección segunda señalando los puntos para el establecimiento de carruajes de alquiler en la vía pública.

Igualmente fué aprobado el dictamen de la misma Sección, autorizando á D. Victoriano Balasanz para colocar tres carteles anunciadores de su establecimiento, escuela de pintura y dibujo, instalado en la casa núm. 2 de la calle de Fuenclara.

Se aprobó el escrito de la Sección tercera recomendando que la recaudación de todo lo perteneciente al ramo de consumos y arbitrios en las afueras lo hagan los Guardias municipales de caballería, abonándoles como premio de cobranza el 2 por 100.

Fué aprobado un informe de la Sección cuarta proponiendo que, en cumplimiento al art. 22 de la ley electoral, se fijen al público las listas ya terminadas, durante los 15 días primeros del octavo mes del año económico, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que procedan.

Se autorizó á D. Tomás Bayod para reconstruir un trozo de tapia de su torre, sita en el camino de Torrero.

Se acordó satisfacer á los cazadores de animales dañinos los premios de los capturados durante el mes último en el término municipal de esta ciudad.

Se aprobó la subasta celebrada el día 18 del mes próximo pasado, adjudicando á D. Juan Tomás Sierra una parcela de terreno sobrante en el camino de Peñaflor.

Después de explanar los Sres. Concejales una moción y quedar anunciada otra, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 3.

Reunido el Ayuntamiento con arreglo á la ley en la Lonja de la Casa Consistorial, siendo las diez de la mañana se abrió la sesión.

Continuó el acto de revisión de las excepciones legales comprendidas á los mozos sujetos al actual reemplazo del Ejército, previamente citados los mismos con arreglo á la ley, tomándose los acuerdos procedentes, según las circunstancias de los interesados.

En este estado se acordó terminar el acto para continuar y ultimar definitivamente el día 10 del corriente.

En seguida se levantó la sesión

Sesión del día 5.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 1.º

Pasó á la Sección tercera el oficio del Sr. Alcalde acompañando la circular inserta en el BOLETIN Ofi-

cial de 17 del mes próximo pasado y la comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de montes, relativas á que el Ayuntamiento formule y presente la propuesta de los aprovechamientos forestales para 1884-85.

Se desestimó la instancia de D. José Solá pidiendo autorización para aumentar la tarifa de los coches de conducción de cadáveres al Cementerio.

Igual acuerdo recayó en la instancia de D. Cosme Pradas pidiendo la libre entrada de la leña necesaria para su fábrica de aguardientes, sita en el camino de las Torres, núm. 243.

Quedó sobre la mesa para la sesión próxima el escrito del Sr. Alcalde proponiendo se provean las dos vacantes de Tenencias de Alcalde segunda y cuarta.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 6.

Leídos los dictámenes de la mayoría y minoría de la Sección segunda sobre la conveniencia de construir nuevos puentes aguas abajo y aguas arriba del Piedra en el río Ebro y trayectos que corresponden á esta ciudad; habida una larga discusión, se acordó que volviera el asunto á la Comisión especial, encargándole que lo estudie administrativamente y proponga á la Corporación, cuando el señor Alcalde lo crea oportuno, lo que estime conveniente.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 8.

Se aprobaron las actas de la ordinaria y extraordinaria celebradas en los días 5 y 6 del actual, ratificando el acuerdo de la última.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador trasmitiendo la Real orden de 29 de Enero, por la que S. M. el Rey admitió la dimisión presentada por D. Simón Sainz de Varanda del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento, y nombrando en su reemplazo al Concejal D. Pedro Lucas Gállego, quien, después de haberse dado cuenta de un escrito del señor Varanda participando su cese en el mismo día, tomó posesión de dichos cargos.

A informe de la Sección primera pasó el escrito del Empresario del teatro Principal con la lista de la compañía de ópera Italiana que ha de actuar en la próxima Cuaresma.

Se aprobó la distribución de los fondos recaudados en el mes de Enero.

Volvió á quedar sobre la mesa, por no haber suficiente número de Sres. Concejales, el escrito del Sr. Alcalde proponiendo la provisión de las Tenencias segunda y cuarta que se hallan vacantes.

Se concedió licencia para obrar, á D. Leoncio Padules en la casa núm. 192 de la calle del Coso; á D.^a Braulia Oteiza en la núm. 121 de la misma calle del Coso, y á D. Vicente Sarría en la núm. 8 de la plaza de San Lamberto.

Se desestimó la instancia de Manuel Becerril pidiendo permiso para establecer un tiro de ballesta en uno de los lados de la Glorieta.

Se aprobó el dictamen de la Sección segunda proponiendo se adquiriera por el Municipio el trozo de carretera de Zaragoza á Castellón, comprendido entre el puente de San José sobre el río Huerva y la

estación del ferrocarril de Zaragoza á Val de Zafán para convertirlo en calle pública.

La misma Sección segunda presentó la relación de las fachadas y edificios denunciados ante los señores Tenientes de Alcalde, desde el 8 de Mayo de 1878 hasta el 18 de Abril de 1883; y se acordó sacar relaciones por distritos con objeto de que aquéllos procedan á lo que corresponda con la mayor actividad.

Se concedió la libre entrada de leña para los usos de la industria, á varios interesados que lo habían solicitado, hasta el 30 de Junio próximo.

Fué aprobado el escrito de la Sección quinta en el que propone se den por recibidos los 25 trajes de paño con destino á los Guardas de paseos y de montes.

Pasó á la Sección tercera la solicitud de D. Cesáreo González, presentando la dimisión del destino de Fiel de centro de la recaudación de consumos.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 10.

Reunido el Ayuntamiento en la Lonja de la Casa Consistorial, siendo las diez de la mañana se abrió la sesión.

Continuó el acto de la revisión de las excepciones legales comprendidas á los mozos del corriente reemplazo del Ejército y á las de los anteriores, previamente citados los mismos con arreglo á la ley, y se tomaron los acuerdos procedentes, según las circunstancias de los interesados.

En este estado, y terminada la operación, se acordó cerrarla en definitiva.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 12.

Al dar comienzo, anunció el portero primero y de estrados la venida del Sr. Gobernador de la provincia con el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento D. Pedro Lucas Gállego, habiendo salido á recibirle cuatro Sres. Concejales y el Secretario, y una vez dentro de la Sala Consistorial ocupó la presidencia; pronunció un brillantísimo discurso, al que fué contestado por el Sr. Alcalde, y una vez terminada esta visita oficial salió de la Sala el Sr. Gobernador con las formalidades de etiqueta que á la entrada; procediéndose en seguida al despacho de los asuntos.

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 8.

Quedó enterada la Municipalidad del oficio del Sr. Juez municipal del distrito del Pilar, dando cuenta del fallecimiento de D.^a Juliana Zapater y García, pensionista del Municipio.

Se autorizó á D.^a Juana Durfonreg Salinis para de la cañería general tomar el agua necesaria á los usos domésticos de su casa núm. 8 de la calle del Coso.

Se concedió á D. José Antolín, con el carácter de á perpetuidad, la sepultura núm. 3.514 en la ampliación del Cementerio de Torrero.

Se facultó á la Sección segunda para vender en pública subasta dos mulas de las destinadas á los trabajos y servicios de la Municipalidad, por estar ya sustituidas por otras dos.

Pasó á informe de la Sección segunda la instancia de D. José Berger, como representante del dueño de la fábrica del gas, pidiendo los intereses de la

cantidad que se le adeuda por suministro del alumbrado.

Dada nuevamente cuenta del escrito que obraba sobre la mesa para la provisión de la segunda y cuarta Tenencias de Alcalde, que se hallan vacantes, se procedió á la elección en la forma indicada por el art. 54 de la ley municipal, y no habiendo obtenido ninguno de los candidatos mayoría en la forma que la ley prescribe, se acordó consignar en el acta este resultado.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 15.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 12.

Se concedieron tres meses de licencia al Concejal D. Simón Sainz de Varanda.

Pasó á informe de la Sección primera el oficio del Sr. Alcalde proponiendo se inscriban en el Registro de la propiedad todos los bienes inmuebles y los derechos Reales que posee ó administre el Ayuntamiento.

Se aprobó un dictamen de la Sección primera en el que propone que para conmemorar el 5 de Marzo de 1838, en el mismo día del año actual se celebren misas por las almas de los que murieron en aquella jornada; que á las viudas, hermanas y huérfanas de los que fallecieron, á las de los prisioneros y heridos, y á los que obtuvieron la cruz del 5 de Marzo, se les entregue 25 pesetas á cada uno, siempre que su precaria necesidad los coloque en la situación de obtenerlas.

Igualmente fué aprobado otro dictamen de la misma Sección proponiendo que no se haga la suscripción á la obra titulada «Biblioteca Judicial», por no creerla de preciso uso en las dependencias del Ayuntamiento.

Se acordó la forma en que podía contestarse al Sr. Gobernador á su comunicación de 19 de Enero último, en la que recuerda al Sr. Alcalde la obligación de facilitar á la Junta local de primera enseñanza los medios para la formación del censo escolar.

Se concedieron dos meses de licencia á D. Francisco Aznar, Conserje del Cementerio de Torrero.

Fué aprobado el dictamen en el que la Sección segunda propone la adquisición de varias herramientas, necesarias para los trabajos municipales.

Se desestimó la instancia de D. Antonio Asensio pidiendo no se le cobre el cánón para el uso del agua de su casa núm. 4 de la plaza de Aragón, sino desde fin de Setiembre de 1883.

Se autorizó á D. Francisco Pardell para tomar de la cañería, de la calle del Hospital, el agua necesaria para los usos domésticos de la casa núm. 51 de la misma vía.

Se aprobó el dictamen de la Sección segunda proponiendo se coloquen aceras en la parte de la calle de la Manifestación más próxima á la de D. Alfonso I.

Quedó sobre la mesa otro relativo á que se autorice la formación del plano y demás documentos para la apertura de una calle directa desde la del Coso á la del Portillo.

Fué aprobado otro dictamen de la Sección segunda proponiendo que en virtud del nuevo informe emitido por la Sección especial facultativa de Po-

licia urbana, vuelva el Ayuntamiento sobre su acuerdo de 22 de Enero último y permita la continuación de la fábrica de conservas, establecida en la casa núm. 15 de la calle de San Pedro Nolasco, porque así lo exigen las condiciones en que el arrendatario ha colocado los locales de la misma.

Se concedió la libre entrada de combustibles á varios interesados que lo tenían solicitado para sus respectivas industrias, hasta el 30 de Junio próximo.

Fué aprobado el dictamen de la Sección quinta proponiendo el informe que podrá darse al Sr. Gobernador, referente al proyecto de ferrocarril de unión entre las estaciones de la línea de Madrid y la de Escatrón en esta ciudad.

Igualmente lo fué el dictamen de la misma Sección, relativo á la reconstrucción de la alcazarilla llamada de las Alcoleas en el camino de Peñaflores.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 19.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 15.

Pasó á informe de la Sección segunda la comunicación del Director de la Junta del Canal, remitiendo á informe una instancia de tres concesionarios de agua del Canal, en reclamación de que no se les prive de su disfrute.

Se aprobó el dictamen que se hallaba sobre la mesa, en el que la expresada Sección pide autorización para formar el plano, proyecto y demás que deba comprender el expediente para la apertura del trozo de calle que ha de unir las del Coso y del Portillo.

Igualmente lo fué el que desde la sesión del día 8 obraba sobre la mesa proponiendo la adquisición por el Municipio del trozo de carretera que media desde el puente llamado de San José hasta la estación del ferrocarril de Escatrón.

Fué aprobado también un escrito de la Sección primera con las condiciones para el arriendo del teatro Principal en la próxima temporada cómica.

La Sección segunda presentó un dictamen proponiendo se lleve á ejecución el acuerdo de 12 de Noviembre de 1878 para la construcción de jardines en la Glorieta; y se acordó aprobarlo.

Quedó sobre la mesa para la sesión próxima el informe relativo á los solares que todavía se hallan por edificar en la Glorieta, hoy plaza de Aragón.

Fué aprobado otro dictamen de la Sección segunda proponiendo el aumento de los vigilantes municipales nocturnos, y que se introduzcan algunas reformas en este servicio.

Se acordó la forma en que puede contestarse al Sr. Gobernador sobre el oficio que trata de las condiciones de los útiles y material de apagar incendios.

Se determinó enajenar en pública subasta una parcela sobrante de la vía pública.

Se desestimó la instancia de D. Martín Pérez, pidiendo ampliar el depósito de leña que tiene concedido.

Fué admitida la dimisión de Fiel de consumos que había presentado D. Cesáreo González, y se acordó anunciar la vacante.

A propuesta de la Sección tercera se desestimó la instancia presentada por la Superiora de las Religiosas Adoratrices, pidiendo se les permita matar dos

cerdos en su convento, eximiéndoles del pago de consumos.

Igual acuerdo recayó en la presentada por la comunidad de Religiosas de Santa Inés, con la misma pretensión.

Se acordó anunciar por término de 12 días la plaza vacante de Interventor de consumos.

Se aprobó el dictamen de la Sección tercera proponiendo se rebaje á 10 pesetas mensuales el arbitrio que por razón de licencia y reconocimiento de policía urbana satisface D. Pedro Sierra.

Se acordó desestimar la instancia de D. Conrado Aramburo pidiendo permiso para establecer una fábrica de licores y depósito de géneros extranjeros en la carretera de Valencia.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la Sección tercera en que da cuenta del resultado de la conferencia celebrada con una Comisión de la asociación de ganaderos para tratar de la cantidad que la misma ha de satisfacer en el próximo año forestal.

Se autorizó á D. José Tausiet la libre entrada de leña necesaria para su industria.

Pasó á la Sección segunda la instancia de varios propietarios y vecinos de esta ciudad pidiendo se suspendan las obras de las casas números 29 y 31 de la calle de D. Jaime I; y á la Sección cuarta la de D. Dionisio Cajal solicitando su baja de vecindad.

Quedó anunciada una moción para la próxima sesión, y se levantó la de este día.

Sesión del día 22.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 19.

A propuesta del Sr. Presidente se nombró una Comisión de dos Sres. Concejales que inmediatamente se traslade á Pau con objeto de que, puesta á disposición de la representación española del ferrocarril de Canfranc le preste en nombre de la Municipalidad su incondicional, moral y material apoyo, gestionando cuanto sea preciso al logro de los deseos de los aragoneses; y se acordó que con el mismo objeto pase otra Comisión á Madrid.

Fué aprobado el dictamen del Sindico Sr. Ortiz, declarando exento del servicio activo á Pedro Martínez Hernández, quinto con el núm. 118 por el cupo de esta ciudad y reemplazo de 1881, como hijo único de padre sexagenario y pobre, cuya excepción ha nacido en el intermedio desde la declaración de soldados al ingreso en Caja.

Se aprobó el dictamen de la Sección segunda que obraba sobre la mesa, relativo á las edificaciones y enajenación de algunos solares de la Glorieta, hoy plaza de Aragón.

Fué aprobado el escrito de la Sección primera presentando la lista de la compañía de ópera Italiana que ha de actuar en el teatro Principal durante la próxima Cuaresma.

Se acordó aprobar el informe de la propia Sección, aconsejando se acepte la dimisión presentada por D. Francisco Pérez y González del cargo de Médico Inspector del Cementerio de Torrero, y proponiendo la manera de proveer dicho cargo.

Se aprobó otro para que se formalice el contrato con el apoderado del Sr. de Boforull D. Juan Villagrasa de un soto sito en el término de Almozara, cuya adquisición se acordó en 30 de Marzo de 1883.

Se concedió licencia para obrar, á D. Benito Marco

en la casa número 8 de la calle de San Blas; á don Estanislao Lapeirade en la núm. 6 de la calle del Azoque; á D. Severo Olivar en la casa núm. 21 accesorio de la calle de los Agustinos; y á D. Desiderio Casanova y D. José Casajús para de la cañería general tomar el agua necesaria á los usos domésticos de sus casas números 55 de la calle de las Escuelas Pias y 2 de la calle de San Pablo respectivamente, y á D. Manuel Turrez para la núm. 13 de la calle de Santiago.

Se aprobó el dictamen de la Sección segunda proponiendo la colocación y aumento de alumbrado por la Empresa del gas en la plaza de Aragón y calles adyacentes, así como en las Tenerías y parte de la Ronda.

Se concedió la libre entrada de 20.000 kilogramos de leña, hasta 30 de Junio del corriente año, á don Mateo Herrero con destino á su fábrica de aguardientes, sita en la calle de Agustina de Aragón, núm. 36.

Fué aprobado el informe de la Sección tercera proponiendo que sin previa justificación de haber satisfecho los derechos el Sr. Alfajeme, correspondientes á los 60 jamones que pretende introducir, no le será permitida la entrada de ellos.

Se acordó librar á D. Alfredo Pérez la certificación que pide de los servicios prestados durante el tiempo que desempeñó el cargo de auxiliar de Secretaría de este Municipio.

Después de tomar en consideración una moción explanada por el Sr. Montiel, se levantó la sesión.

Sesión del día 29.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 22.

La Municipalidad quedó enterada de las gestiones practicadas por la Comisión que fué á Pau, y acordó darle un voto de gracias.

Pasó á informe de la Sección segunda el oficio del Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros pidiendo la instalación de agua en aquel establecimiento, tomándola de la cañería general.

Quedó sobre la mesa la comunicación y el expediente instruido por el Sr. Teniente de Alcalde del distrito del Pilar, dando cuenta de las providencias adoptadas para la suspensión de las obras que doña Isabel Gállego estaba practicando en las casas números 29 y 31 de la calle de D. Jaime I.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Memoria y discurso pronunciados en la Academia de Medicina y Cirujía de esta ciudad por los Sres. D. Félix Aramendia y D. Francisco Criado.

Se aprobó el dictamen de la Sección primera proponiendo la construcción de un puente sobre la acequia de Urdán con objeto de que sirva de paso á los niños que asisten á las escuelas del barrio de Movera, y que pase á la Sección quinta para determinar el punto de colocación del puente.

Se acordó entregar al Sr. Director del Instituto provincial una estatua de hierro fundido que existe en el almacén, con destino al patio de aquel establecimiento, según lo tenía solicitado.

Fué aprobado el dictamen de la Sección segunda proponiendo el retiro de la casa que D.^a Camila Cortés tiene en la calle de San Miguel.

Se autorizó á D. Manuel Puertas la libre entrada de leña para su lavadero y colador de ropas hasta el 30 Junio próximo.

Se aprobó el dictamen de la Sección tercera relativo á que se rescinda el contrato otorgado con don Lucas Serrano para el pago de consumos por el vino que introdujere con destino al abasto del presidio de San José.

También fué aprobado otro de la Sección cuarta relativo á los acuerdos tomados respecto á las reclamaciones hechas dentro del plazo legal para la inclusión en las listas electorales.

Quedó aprobada asimismo la alocución que ha de dirigirse al público con motivo del aniversario, en este año, del día 5 de Marzo de 1838.

Pasó á la Alcaldía el ruego del Sr. Losilla respecto á aumento de jornal á los braceros que se ocupan en obras del Ayuntamiento.

Con lo que se levantó la sesión.

SECCION SEXTA.

D. Antonio Ineba, Alcalde primero de esta villa:

Hago saber: Que el artículo 13 de la Instrucción de 20 de Mayo último, publicada en 4 de Junio siguiente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, obliga á los hacendados forasteros á tener representantes en el término donde radican sus fincas, con los cuales puedan entenderse los procedimientos para el cobro de contribuciones, afectos á las mismas.

En su consecuencia, los que lo sean en esta villa, evitando incurrir en la responsabilidad marcada en el párrafo segundo del mencionado artículo, procederán en el término de ocho días á designar su representante respectivo mediante declaración duplicada que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en la forma prescrita en dicho artículo, á no ser que hagan uso de la facultad que el mismo les concede de domiciliar el pago en la localidad que más les convenga, siempre y cuando en ella hubiere agente encargado de verificar la recaudación.

Dado en Zuera á 8 de Agosto de 1884.—Antonio Ineba.

En la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo estará de manifiesto el reparto de la contribución de consumos para el actual año económico por término de ocho días, á contar desde aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; pasados los cuales no se admitirá reclamación alguna.

Pleitas 8 de Agosto de 1884.—El Alcalde, Miguel González.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Cabañas.

D. José Lagunas, Juez municipal del pueblo de Cabañas:

Hago saber: Que para hacer pago á D. Manuel Escartín, vecino de Zaragoza, de 69 pesetas, 25 céntimos que le adeuda D. Antonio González, de esta vecindad, para lo cual se tramita demanda eje-

cutiva, se procederá el día 22 del actual, á las dos de su tarde, á la subasta de los efectos embargados al deudor, que son los siguientes:

Una cuba de cocer uvas, de cabida de 10 alqueces de vino: tasada en 120 pesetas.

Cuatro tenajones de tierra, destinados á cocer uvas, de cabida de dos alqueces cada uno: tasados en 30 pesetas.

Y se advierte que para tomar parte en el remate deberán los licitadores confirmar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los efectos que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cabañas 7 de Agosto de 1884.—El Juez municipal, José Lagunas.

La Secretaria del Juzgado municipal de este pueblo, dotada con los derechos de Arancel, se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á este Juzgado dentro del término de 20 días.

Cabañas 7 de Agosto de 1884.—El Juez municipal, José Lagunas.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

SUBASTA.

Por voluntad de sus dueños se vende en pública y extrajudicial subasta

Una pardina, llamada de Miana, sita en los términos de Luna y Farasdués, provincia de Zaragoza, de 428 hectáreas próximamente, de las cuales 51 se hallan destinadas á cereales y el resto de pastos: por el precio en alza de 70.000 pesetas, y franca y libre.

No se admitirán proposiciones que no cubran el tipo bajo el cual se anuncia la venta, y se advierte que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la mesa de la Notaría la suma de 3.500 pesetas como garantía, las cuales perderá el que la remate, si por su culpa no se otorgase la escritura.

El acto tendrá lugar el día 14 del próximo Agosto, á las nueve de la mañana, en la Notaría de don Angel María de Pozas y Escanero, Coso, 82, segundo, donde obran los títulos de pertenencia.

Los gastos de subasta y escritura, que se otorgará dentro de los 15 días siguientes, serán de cuenta del comprador.

(12)